DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.375 | Jueves 13 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2199522

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA AL CARGO DE SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

Núm. 42.- Santiago, 13 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7 y 148 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo quincuagésimo octavo de la ley Nº 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la ley Nº 20.417, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en la ley Nº 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el DS Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; en el decreto supremo Nº 31, de 8 de octubre de 2019, que Nombró Superintendente del Medio Ambiente; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; en las demás normas aplicables, y

Considerando:

1.- Que, a través del oficio Ord. Nº 221177, de 4 de abril de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, se formalizó la solicitud de renuncia de don Cristóbal de la Maza Guzmán, al cargo de Superintendente del Medio Ambiente, Grado 1 de la Escala de Sueldos de Instituciones Fiscalizadoras, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública.

2.- Que, con fecha 8 de abril de 2022, don Cristóbal de la Maza Guzmán, cédula de identidad Nº 13.765.976-K, presentó su renuncia no voluntaria al cargo de Superintendente del Medio Ambiente, Grado 1 de la Escala de Sueldos de Instituciones Fiscalizadoras, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública, a contar del día 14 de abril de 2022.

3.- Que, don Cristóbal de la Maza Guzmán no se encuentra sometido a investigaciones sumarias ni sumarios administrativos, y nada adeuda al Servicio.

Decreto:

1. Acéptese a contar del día 14 de abril de 2022, la renuncia no voluntaria presentada por don Cristóbal de la Maza Guzmán, cédula de identidad Nº 13.765.976-K, al cargo de Superintendente del Medio Ambiente, Grado 1 de la Escala de Sueldos de Instituciones Fiscalizadoras, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública.

2. Establézcase que, por razones de buen servicio, el presente decreto producirá plenos efectos a contar del día 14 de abril de 2022, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl